

Habló la envenenadora de Guaymallén: “Me duele que me culpen por la muerte de la criatura y de mi ex”

29/11/2022



Este lunes empezó el **juicio** en Mendoza a **Karen Oviedo**, la mujer acusada de haber **envenenado a su pareja y al hijo** de éste, de 9 años, con un anticongelante para autos en la localidad de **Guaymallén**. Tras escuchar los argumentos de la fiscalía, la imputada dio su versión de los hechos y sostuvo que es inocente.

El fiscal Fernando Guzzo abrió el debate con un relato de lo ocurrido el 11 de julio de 2019, el día que murió el pequeño **Elías**, y aseguró que Oviedo es “**culpable**” de **causar su muerte** así como también la de su pareja, **Rolando Aquino**, “con el mismo mecanismo”.

“Las dos causas de muertes **responden al mismo mecanismo** y

produjeron el mismo cuadro: una intoxicación por un anticongelante. Su actuar fue mediante un engaño oculto o disimulado. Este fue el método que eligió Karen Oviedo para asesinar a Elías y a Rolando”, afirmó Guzzo, según replicó el portal local *El Sol*.

Por su parte, la fiscal Claudia Ríos , se refirió a las últimas horas de Aquino y apuntó: “Vamos a probar que el 7 de febrero, en el domicilio donde Karen convivía con Rolando, ella le dio de manera oculta un vaso con etilenglicol, **haciéndole creer que le daba una medicación** para las manchas de la piel, para intoxicarlo y causarle la muerte. Todo esto lo van a poder observar en el debate y llegar a un veredicto de culpabilidad”.

La versión de Karen Oviedo, la “envenenadora de Guaymallén”

Ante el jurado, la imputada, que se ganó el apodo de la “envenenadora de Guaymallén”, contó que en los primeros minutos del 12 de julio de 2019, mientras todos dormían, se despertó porque **escuchó unos ronquidos “raros”** y fue a ver a los chicos, sus dos hijas y el hijo de su pareja, que estaba en su casa de visita.



Por: **TN.com.ar**

Oviedo manifestó que intentó despertar a Elías pero el nene no respondía, por lo que llamó a Aquino y juntos lo llevaron hasta el hospital Notti, donde murió pocas horas después. Siempre de acuerdo a su relato, los médicos diagnosticaron que **tenía un coágulo en una vena** y le dijeron que murió por una “trombosis cerebral”.

En relación a la muerte de Aquino, a quien se refirió como su “expareja” pese a que vivían juntos cuando ocurrieron los hechos, subrayó que era **un hombre “muy celoso”** y que “no le

gustaba que hablara con los proveedores” del negocio que tenían, por lo que le revisaba permanentemente el celular.

La acusada contó que en febrero del año pasado recibió en su teléfono notificaciones de la aplicación Mercado Libre que le llamaron la atención porque ella **no había comprado nada** en ese sitio. Cuando revisó de qué se trataba, descubrió que era un anticongelante y eso la llevó a buscar qué tipo de producto era en Google: “Me quedé sorprendida”, refirió.

Más allá de eso, no aclaró el resto de las consultas que descubrieron los investigadores al peritar su celular y que la complicaron en la causa, tales como “**¿Cuál es el veneno más potente?**” o “**¿Cómo borrar el historial de búsqueda?**”.

El 7 de febrero, declaró, Aquino se descompensó y fue asistido por la empleada que había ido ese día a limpiar su casa, ya que **ella había salido** para ir a “hacerse las uñas y las pestañas y luego al gimnasio”.

Tras agonizar durante 48 horas, Aquino murió en la Clínica Santa María. “**Me duele en el alma que me culpen por la muerte de la criatura y de mi exmarido**”, se lamentó por último Oviedo.

Por su parte, el abogado defensor Torres señaló que la imputada “no es la responsable de los hechos que se le indilgan” y pidió **que el veredicto tenga un “razonamiento lógico”**. “Se trata de demonizar a mi defendida y santificar al fallecido. Esto no es así. El veredicto debe basarse en pruebas. No en indicios y presunciones. Los hechos no ocurren de la manera en la que el Ministerio Público sostiene”, expresó.

El caso

El hecho empezó a ser investigado cuando, el 7 de febrero de 2021, Aquino padre, pareja de la imputada, ingresó a una

clínica **por una intoxicación severa** y tras permanecer internado unos días murió el 9 de ese mes. Tras ello, se le tomó declaración a Oviedo que generó dudas en los investigadores, por lo que se ordenó una serie de pericias.



Karen Oviedo se negó a declarar y se complica su situación. (Foto: gentileza El Sol)

En su declaración, la mujer aseguró en aquel momento que Aquino estaba tomando un medicamento por un problema en la piel, pero cuando los investigadores le pidieron que entregara el fármaco ella **aseguró que una empleada lo había tirado** a la basura.

Con estos elementos junto a los resultados de las pericias y declaraciones la fiscal de Homicidios, Claudia Ríos, dispuso la detención de Oviedo ya que se comprobó que le suministró etilenglicol a su pareja a través de **un vaso mezclado con jugo de naranja**, asegurándole que se trataba de un remedio para el tratamiento de la piel.

En este contexto, los investigadores pusieron en duda la muerte de Elías, el hijo de Aquino, quien **había muerto dos años antes** en el Hospital Pediátrico Humberto Notti, luego de ir de visita a la casa de su padre y su concubina, en la localidad de Guaymallén.

De la investigación y el testimonio de la madre del chico, quien estaba separada de Aquino, puso en duda la muerte **al enterarse del envenenamiento** y recordó que su hijo solía ir de visita a esa vivienda.

La fiscal de Homicidios, además de la declaración de la madre del menor, sumó las de algunos vecinos y dispuso que se revisara el historial clínico de la víctima y que se peritara el teléfono de Oviedo.

Los resultados dieron cuenta en el historial médico del niño que **el cuadro de su muerte era compatible** a la intoxicación

por metanol o etilenglicol, lo mismo que su padre.

Asimismo, dieron cuenta de que cuatro días antes de la muerte de Oviedo hijo la mujer había realizado la misma búsqueda y posterior compra de un refrigerante en Mercado Libre, por lo que la fiscal procedió a la imputación por el **delito de "homicidio agravado por procedimiento insidioso"**.

Fuente: TN – El Sol